



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A "D. JEANETTE DEL ROSARIO SEPULVEDA MARTINEZ."

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

06 MAR 2023  
0611



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud emitida por D. Jeanette del Rosario Sepúlveda Martínez.
6. Ord. N°111/2023 de fecha 02/03/2023, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

**CONSIDERANDO:**

1. Ord. N°111/2023, emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 02 de Marzo 2023, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la Patente Comercial Definitiva.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, a "D. JEANETTE DEL ROSARIO SEPULVEDA MARTINEZ", Rut N° 8.003.153-K, que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : JEANETTE DEL R. SEPULVEDA MARTINEZ  
 CEDULA DE IDENTIDAD :  
 CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL  
 ROL : N° 200-2246  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE ARTESANIA.  
 DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE SIN NOMBRE, ESQ. PASEO PEATONAL COSTANERO – ALGARROBO. ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante Carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMM/CCS/U.C./MART/ICI  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)

